ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
09 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7447 /
LA LIGUA, 09 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°128/2025 Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho departamento necesita el arriendo de juegos mecánicos para actividades que se realizaran en los "Juegos Rurales 2025".

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para arriendo de juegos mecánicos para el Departamento de Educación, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Catherinne Andrea Lobos Aguilera, Rut: 15.093.279-3, por un valor total de $458.150.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Fondo de Apoyo Educación Pública (FAEP 2025) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

RECIBIDO
11 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
10 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación
Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 128/

DE: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA DAEM

A: **OFICINA DE FINANZAS Y ADQUISICIONES**

MAT.: **SOLICITUD DE JUEGOS MECÁNICOS**

FECHA: **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Por intermedio del presente documento, solicito a ustedes gestionar la contratación de juegos mecánicos mediante la subvención FAEP, para las actividades que se realizarán en los "Juegos Rurales 2025" a realizarse en la Escuela Hornos de Huaquén.
Esta es una instancia en la que se llevarán a cabo diversas actividades recreativas orientadas a fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes.
Estas experiencias contribuyen al fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y sociales, tales como la coordinación, el trabajo en equipo y la capacidad de resolver problemas. Al mismo tiempo, generan un ambiente positivo de aprendizaje y socialización, favoreciendo a la salud mental y físicas de quienes participan.

Se adjunta cotización y listado de estudiantes.

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM

CFA/mes



Cotización "Entretenciones Bamby"

Juego	Descripción	Cantidad	Valor
Toro mecánico	Juego mecánico x 3 horas	1	$180.000
Reloj mecánico	Juego mecánico x 3 horas	1	$180.000
Traslado			$25.000
		Total	$385.000
		Iva	$73.150
		Total	$458.150

Datos Empresa

Razón Social	Catherinne Andrea Lobos Aguilera
Rut.	15.093.279-3
Dirección	Población el cuadro sitio n°60 La Viña
Giro	Arriendo de juegos inflables
Ciudad	Cabildo
Contacto	+56996326136

Presupuesto valido Por 5 días Hábiles de la fecha de entrega, considerar fecha de pago máxima 15 días hábiles desde la realización del evento o previo acuerdo.

Los arriendos no considera la electricidad para el funcionamiento de esto, cada cliente debe hacerse responsable de suministrar electricidad para el funcionamiento óptimo de las turbinas, ya sea vía generador o electricidad domiciliaria.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CATHERINNE ANDREA LOBOS AGUILERA
RUT Contribuyente : 15093279-3

Fecha de realización de la consulta: 04-09-2025 15:35 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 25-08-2015
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	107909	Primera	Si	30-10-2017
CORRETAJE AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS	461001	Primera	Si	09-10-2019
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	04-05-2017
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	25-08-2015
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	24-07-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2021
Nota Credito Electronica	2025
Boletas De Honorarios Electronicas	2018
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2024
Otros Libros Empastados	2016
Libro Compras-Ventas	2015

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Fwd: JUEGOS MECANICOS

2 mensajes

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

3 de septiembre de 2025, 9:51 a.m.

Se solicita gestionar por FAEP 2025

---------- Forwarded message ---------
De: **alicia otaegui** <profeefiali@gmail.com>
Date: mié, 3 sept 2025 a la(s) 9:45 a.m.
Subject: JUEGOS MECANICOS
To: cfernandez@educacionlaligua.cl <cfernandez@educacionlaligua.cl>

Estimada envío lo solicitado para apoyo de juegos mecánicos que dará gran realce a la actividad de los Juegos Rurales 2025 en la Escuela de Los Hornos.
- listado de alumnos
- cotización

saludos cordiales.

5 archivos adjuntos

cotización.juegos..docx
57K

SAN MANUEL.doc
100K

PICHICUY.doc
88K

HORNOS.docx
37K

Escuela Enrique Döll Rojas.pdf
133K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>

4 de septiembre de 2025, 10:22 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.